INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)					
Periódico:			**Final:**	(Diciembre)	**X**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:						
Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-216-2022		de	(2022)		
Tipo de contrato: (Suministro).						
Objeto: " LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA".						
Supervisor / Interventor:	Nancy Naranjo Amaya- Coordinador Grupo Red LDV. Jorge Elías Tamayo Rozo- Coordinador LNDV David Esquivel Valderrama – Coordinador LANIA Ana Eugenia Patiño Suaza-Coordinador LANIP Diana Higuita Valencia- Funcionario LDF&MR					
Contratista:	Inversiones Jimsa S.A.S					
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 70.320.700**					
Plazo de ejecución:	20 días					
Fecha inicio de ejecución:	01	**de**	Diciembre	**de**	2022	
Fecha de terminación del contrato:	20	**de**	Diciembre	**de**	2022	

EN EJECUCIÓN:		TERMINADO:	X	LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
17622	28-01-2022	70.320.700	1422922	25-11-2022	70.320.700

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Entidad bancaria / aseguradora: Seguros del estado S.A.		
Identificación de la garantía única:	(21-46-101054633)	Fecha de aprobación:	12-12-2022	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.	X	24-11-2022	30-06-2023	7.032.700
Pago de salarios y prestaciones.	X	24-11-2022	30-12-2023	3.516.035
Calidad.	X	24-11-2022	30-06-2022	14.064.140
Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha	Fecha	$
Otro:		Fecha	Fecha	$

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**			
1					
Nueva fecha de terminación:		**de**		**de**	

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:				

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Modificaciones		
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1		

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ■

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		70.320.700,00	2,02%
Valor Adiciones (10)			
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		70.320.700,00	
Valor pagado (11)			
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12. 6869-6870-6871)		1.420.400,02	
Nota débito + ND (13)	Numero	0,00	
Nota crédito - NC (14)	NC173	0.02	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		1.420.400,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		1.420.400,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		68.900.300,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	X

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.	17-02-00-000	**CDP**	17622	**Compromiso o Registro**	1422922	**Cat.**	C-1707-1100-5-0-1707018-2	**Valor a liberar**	$68.900.300
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$68.900.300**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	~~**NO**~~
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:		
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)		**2.02%**
Descripción de la ejecución actual del contrato:		
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	Cumplir con el objeto del contrato y entregar los reactivos y elementos de laboratorio objeto del contrato de conformidad con las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos	Porcentaje (%) de avance:2.02%
		Descripción del avance: El contratista entregó en el Almacén Nacional 175 unidades que corresponden a 02 ítems, lo que equivale al 60.7% del total contratado. los elementos entregados se relacionan en el anexo 1 de este informe, de igualmente en el anexo 2 de este informe se encuentran los ítems con sus cantidades que no entregaron. Cada uno de los elementos relacionados y entregados cumplieron las características y condiciones técnicas exigidas en las instalaciones del ICA, conforme a las características técnicas establecidas
		Entrega producto Si _X__No_____ Ubicación: Almacén Nacional
2	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios conforme al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio.	Porcentaje (%) de avance:2.02%
		Descripción del avance: El contratista entregó los relacionados elementos relacionados en el anexo 1 de este informe.
		Entrega producto Si_ No_X__ Ubicación: Almacén Nacional
3	Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración.	Porcentaje (%) de avance:2.02%
		Descripción del avance: Ninguna Entrega producto Si_No_X__ Ubicación: No Aplica
4		Porcentaje (%) de avance:2.02%

	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad y la ficha técnica correspondiente del fabricante**.**	Descripción del avance: los elementos de laboratorios relacionados en este informe se entregaron dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad y la ficha técnica correspondiente del fabricante.
		Entrega producto Si__X_ No_____ Ubicación: Almacén Nacional
5	Los reactivos y elementos de laboratorio, deberán ser entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información Nombre del producto, Fecha de producción, Fecha de vencimiento, Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera.	Porcentaje (%) de avance:2.02%
		Descripción del avance: Los elementos de laboratorio entregados y relacionados en este informe, fueron entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos.
		Entrega producto Si_X__No_____ Ubicación: Almacén Nacional
6	Si durante el transporte de los reactivos se llegase a necesitar de cadena de frío, es responsabilidad del proveedor cubrir dicho requerimiento hasta la entrega de los productos en las instalaciones de la entidad o en los sitios señalados por el supervisor del contrato	Porcentaje (%) de avance: NO APLICA
		Descripción del avance: No APLICA, ya que lo que entrega el contratista son elementos de laboratorios y no requieren cadena de frio.
		Entrega producto Si___No_____ Ubicación: No Aplica
7	Mantener el precio de los reactivos y/o elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica.	Porcentaje (%) de avance: 2.02%
		Descripción del avance: El contratista mantuvo el precio de los elementos entregados y relacionados en este informe.
		Entrega producto Si _X__No_____ Ubicación: Almacén Nacional

8	Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad.	Porcentaje (%) de avance:2.02%
		Descripción del avance: El contratista asumió el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad.
		Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Almacén Nacional
9	El contratista deberá contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 2.02%
		Descripción del avance: El contratista contó con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato.
		Entrega producto Si _X__No_____ Ubicación: Almacén Nacional
10	Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación.	Porcentaje (%) de avance: 2.02%
		Descripción del avance: El contratista cumplió con los ofrecimientos técnicos adicionales de los elementos entregados y relacionados en este informe y que fueron objeto de puntuación
		Entrega producto Si _X_ No____ Ubicación: Almacén Nacional

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A X**	**SI**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO X**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI X**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NOX**

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		8	14
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?		X	6	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		8	16
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	X		8	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		X	12,5	25
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X		12,5	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		12,5	25
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		X	12,5	
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						80
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				x
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

OBSERVACIONES: De acuerdo a requerimiento del contratista Inversiones Jimsa, informa que su proveedor THOMAS SCIENTIFIC le envía carta el día 14 de diciembre donde indica que los ítems 5 y 28 relacionados a continuación serán despachados desde la casa matriz a finales de enero de 2023 por problemas de flujo de estos ítems hacia sus bodegas por una situación administrativa, y para el ítem 120 informó que está en proceso de nacionalización en el puerto de Buenaventura por lo que ninguno de estos ítem alcanzaron a ser entregados dentro de la vigencia de este contrato. El contratista demostró con los soportes allegados que estas situaciones están fuera de su alcance resolverlas por lo que se constituye una causa de fuerza mayor, motivo por el cual se requiere liberar el valor de $ 68.900.300

Ítem	Descripción Técnica ofertada	Cantidad Total Solicitada	Valor unitario de adjudicado	Vr Total
5	Bandeja en acero inoxidable, resistente a ácidos y bases 48 a 52 (largo) x 38 a 42 (ancho) x 18 a 22 cm (profundidad)	28	121.975,00	3.415.300
28	Filtro para jeringa 0.22 µm estéril (Ø=25mm) PVDF Hidrofílica	82	560.000,00	45.920.000
120	Vial de cuello de rosca de 12 x 32 mm de vidrio transparente certificado por LCMS, con tapa y tabique de PTFE/silicona precortado, volumen de 2 ml, 100/paq	65	301.000,00	19.565.000
			Total	68.900.300

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO CERTIFICO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Nancy Naranjo Amaya
Coordinador Grupo Red LDV
Supervisor/Interventor

ggc-216-2022 2022-12-27

David Esquivel Valderrama
Coordinador Grupo LANIA
Supervisor/Interventor

Jorge Elías Tamayo Rozo
Coordinador LDNV
Supervisor/Interventor

Ana Eugenia Patiño Suaza
Coordinador LANIP
Supervisor/Interventor

Informe de Supervisión GGC-216-2022

Diana Marcela Higuita Valencia
Funcionario LDF&MR
Supervisor/Interventor

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

VoBo : Uriel Esteba Sierra Zuleta- Subgerente de Análisis y Diagnostico _____

Anexo 1

Elementos recibidos correspondiente a este informe de supervisión:

Ítem	Descripción Técnica ofertada	Cantidad Total Solicitada	Vr Unit	Vr Total
89	Tapa para vial con septa PTFE preperforada 9mm JGF ROY CAP T/S SLIT (slit quiere decir que trae una hendidura que es lo solicitado)	7	86.000,00	602.000
117	Vial de vidrio transparente con tapa plástica blanca de cierre tipo agrafe de 10ml. Dimensiones 20mm diametro X 50 mm alto	264	3.100,00	818.400
	Total	271	Total	1.420.400

Anexo 2

Elementos que no entregó el contratista y que el presupuesto se va a liberar:

Ítem	Descripción Técnica ofertada	Cantidad Total Solicitada	Valor unitario de adjudicado	Vr Total
5	Bandeja en acero inoxidable, resistente a ácidos y bases 48 a 52 (largo) x 38 a 42 (ancho) x 18 a 22 cm (profundidad)	28	121.975,00	3.415.300
28	Filtro para jeringa 0.22 µm estéril (Ø=25mm) PVDF Hidrofílica	82	560.000,00	45.920.000

120	Vial de cuello de rosca de 12 x 32 mm de vidrio transparente certificado por LCMS, con tapa y tabique de PTFE/silicona precortado, volumen de 2 ml, 100/paq	65	301.000,00	19.565.000
			Total	68.900.300

+

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
6871
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 19/12/2022
Fecha de Vencimiento: 18/01/2023
Moneda / TRM: COP / $0
Orden de compra: GGC-216-2022

INVERSIONES JIMSA SAS
NIT 900230898-8
DG 5 G 44 A 48 P
Bogotá, D.c. Colombia
TEL: 3112175547
inverjimsa@gmail.com
Fecha generación: 19/12/2022 16:26:59
Fecha expedición: 19/12/2022 16:27:00

DATOS DE FACTURACION
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
NIT 899999069-7
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

DATOS DE ENTREGA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA

CUFE: ab6a24d0dab6447c1579a764007b824f4ba223481b17c01f5b89ac4d2a3de797e8ce54c4173d6954cbdfe8b0c7623a2a

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	PTQ-0001 PRODUCTOQ Tapa para vial con septa PTFE preperforada 9mm JGF ROY CAP T/S SLIT (slit quiere decir que trae una hendidura que es lo solicitado) Bolsa x 100 tapas Alwsci	7	NIU	$72,268.91	19.00%	0%	$505,882.37

Total cantidad : 7
#$17-02-00-000;GGC-216-2022;David.esquivel@ica.gov.co#$

SUBTOTAL	$505,882.37
IVA	$96,117.65
AJUSTE	-$0.02
NETO A PAGAR	**$602,000**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES,
Actividad 4664 Tarifa 11,04x1000.

ENTREGADO BAJO REMISION 185-2022 / LAB LANIA

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764039836797 vigencia de 19/11/2022 al 19/11/2023 rango del 6837 al 7000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
NC173
Fecha: 28/12/2022
Moneda / TRM: COP / $0

INVERSIONES JIMSA SAS
NIT 900230898-8
DG 5 G 44 A 48 P
Bogotá, D.c. Colombia
TEL: 3112175547
inverjimsa@gmail.com

Fecha generación: 28/12/2022 11:32:45
Fecha expedición: 28/12/2022 11:32:46

CUDE: 8fd1888a1821589bc1893b38c7a47ebb60ebdcfde0359d38d9d4a2a6b4f2f6412ec87ab432dcc022d920b41ad349eec3

CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
NIT 899999069-7
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

DATOS DE ENTREGA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA

Factura de venta
6871
Consecutivo / Referencia
GGC-216-2022

FACTURA CUFE: ab6a24d0dab6447c1579a764007b824f4ba223481b17c01f5b89ac4d2a3de797e8ce54c4173d6954cbdfe8b0c7623a2a

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	PTQ-0001 PRODUCTOQ Tapa para vial con septa PTFE preperforada 9mm JGF ROY CAP T/S SLIT (slit quiere decir que trae una hendidura que es lo solicitado) Bolsa x 100 tapas Alwsci	1	NIU	$0.02	0	0%	$0.02

Total cantidad : 1
#$17-02-00-000;GGC-216-2022;David.esquivel@ica.gov.co#$

SUBTOTAL	$0.02
TOTAL NOTA	**$0.02**
TOTAL NETO	**$0.02**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Inversiones JimSa SAS.

Bogotá, 19 de diciembre de 2022

REM -185- 2022

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
LABORATORIO LANIA

PARTE DEL CONTRATO GGC-216-2022

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
89	Tapa para vial con septa PTFE preperforada 9mm JGF ROY CAP T/S SLIT (slit quiere decir que trae una hendidura que es lo solicitado)	7

NOTA: ELEMENTOS SIN FACTURAR

Atentamente.

CLARA YAMILY SANCHEZ S.
Inversiones Jimsa Sas
Representante Legal

Recibido:
Leixaned Beltran
2022-12-19.
Katherine Vasquez
19/12/22

Factura: 6871

Scanned by TapScanner

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI221660

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 0 NO APLICA

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 21/12/2022 **FUENTE :** REMISION 185-2022

PROVEEDOR: 900230898 INVERSIONES JIMSA LTDA

CONTRATO No.: GGC-216-2022 **FACTURA No.:** 6871

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001860	TAPA PARA VIAL CON SEPTA PREPERFORADA	PAQUETE	6,00	86.000,00	516.000,02
2	15140500102	110001860	TAPA PARA VIAL CON SEPTA PREPERFORADA	PAQUETE	1,00	85.999,98	85.999,98

SON: SEISCIENTOS DOS MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 602.000,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	602.000,00

RECIBI

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 19/12/2022

Elaboro : ica\nelsy.sandoval

Fecha de grabacion : 21/12/2022 03:04:59 p.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
6870
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 19/12/2022
Fecha de Vencimiento: 18/01/2023
Moneda / TRM: COP / $0
Orden de compra: GGC-216-2022

INVERSIONES JIMSA SAS
NIT 900230898-8
DG 5 G 44 A 48 P
Bogotá, D.c. Colombia
TEL: 3112175547
inverjimsa@gmail.com
Fecha generación: 19/12/2022 16:22:44
Fecha expedición: 19/12/2022 16:22:45

DATOS DE FACTURACION
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
NIT 899999069-7
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

DATOS DE ENTREGA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA

CUFE: 9b31495328aded751b8d2f8ce4b9f7bf4729b3599be264aa1b0e16793fc10e0e917fd7c50610953345691dc964745fdd

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	PTQ-0001 PRODUCTOQ Vial de vidrio transparente con tapa plástica blanca de cierre tipo agrafe de 10ml. Dimensiones 20mm diametro X 50 mm alto NACIONAL	263	NIU	$2,605.042015	19.00%	0%	$685,126.05

Total cantidad : 263
#$17-02-00-000;GGC-216-2022;diana.higuita.gov.co#$

SUBTOTAL	$685,126.05
IVA	$130,173.95
NETO A PAGAR	**$815,300**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES,
Actividad 4664 Tarifa 11,04x1000.

ENTREGADO BAJO REMISION 187-2022 / LAB LDF&MR

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764039836797 vigencia de 19/11/2022 al 19/11/2023 rango del 6837 al 7000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Inversiones JimSa SAS

Bogotá, 19 de diciembre de 2022

REM -187- 2022

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
LABORATORIO LDF&MR

PARTE DEL CONTRATO GGC-216-2022

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
117	Vial de vidrio transparente con tapa plástica blanca de cierre tipo agrafe de 10ml. Dimensiones 20mm diametro X 50 mm alto	263

NOTA: ELEMENTOS SIN FACTURAR

Atentamente.

CLARA YAMILY SANCHEZ S.
Inversiones Jimsa Sas
Representante Legal

Katherine Vasquez
19/12/22
se recibio en laboratorio

Rda
Digitalizal
2022/12/19
Supervisor

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI221733

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 0 NO APLICA

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 27/12/2022 **FUENTE :** REMISION REM-187-2022

PROVEEDOR: 900230898 INVERSIONES JIMSA LTDA

CONTRATO No.: GGC-216-2022 **FACTURA No.:** 6870

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110002225	VIAL DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 10 ML TAPA PLASTICA BLANCA DE CIERRE TIPO AGRAFE	UNIDAD	262,00	3.099,95	812.186,90
2	15140500102	110002225	VIAL DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 10 ML TAPA PLASTICA BLANCA DE CIERRE TIPO AGRAFE	UNIDAD	1,00	3.113,10	3.113,10

SON: OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 815.300,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	815.300,00

RECIBI

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 19/12/2022

Elaboro : ica\nelsy.sandoval

Fecha de grabacion : 27/12/2022 11:16:03 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
6869
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 19/12/2022
Fecha de Vencimiento: 18/01/2023
Moneda / TRM: COP / $0
Orden de compra: GGC-216-2022

INVERSIONES JIMSA SAS
NIT 900230898-8
DG 5 G 44 A 48 P
Bogotá, D.c. Colombia
TEL: 3112175547
inverjimsa@gmail.com
Fecha generación: 19/12/2022 16:16:42
Fecha expedición: 19/12/2022 16:16:43

DATOS DE FACTURACION
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
NIT 899999069-7
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

DATOS DE ENTREGA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
AV CALLE 26 # 85B-09
Bogotá, D.C. (BOG) COLOMBIA

CUFE: cfd73f5bf3c7377289883f90dd62f03dca875392ba33ad1f176dcf78760ba1d2a0b2fe29b1ccabbc24bbdd476846419d

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	PTQ-0001 PRODUCTOQ Vial de vidrio transparente con tapa plástica blanca de cierre tipo agrafe de 10ml. Dimensiones 20mm diametro X 50 mm alto NACIONAL	1	NIU	$2,605.04	19.00%	0%	$2,605.04

Total cantidad : 1
#$17-02-00-000;GGC-216-2022;nancy.naranjo@ica.gov.co#$

SUBTOTAL	$2,605.04
IVA	$494.96
NETO A PAGAR	**$3,100**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES,
Actividad 4664 Tarifa 11,04x1000.

ENTREGADO BAJO REMISION 186-2022 / LAB LDV

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764039836797 vigencia de 19/11/2022 al 19/11/2023 rango del 6837 al 7000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Bogotá, 19 de diciembre de 2022

REM -186- 2022

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
LABORATORIO LDV

PARTE DEL CONTRATO GGC-216-2022

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
117	Vial de vidrio transparente con tapa plástica blanca de cierre tipo agrafe de 10ml. Dimensiones 20mm diametro X 50 mm alto	1

NOTA: ELEMENTOS SIN FACTURAR

Atentamente.

CLARA YAMILY SANCHEZ S.
Inversiones Jimsa Sas
Representante Legal

Marcos Tapia 14
19-12-2022
Franklin Marcon Alfonso
Grupo Control Activos

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI221659

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 0 NO APLICA

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 21/12/2022 **FUENTE :** REMISION 186-2022

PROVEEDOR: 900230898 INVERSIONES JIMSA LTDA

CONTRATO No.: GGC-216-2022 **FACTURA No.:** 6869

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110002225	VIAL DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 10 ML TAPA PLASTICA BLANCA DE CIERRE TIPO AGRAFE	UNIDAD	1,00	3.100,00	3.100,00

SON: TRES MIL CIEN PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 3.100,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	3.100,00

RECIBI: CONTROL ACTIVOS

FECHA : 19/12/2022

Elaboro : ica\nelsy.sandoval

Fecha de grabacion : 21/12/2022 03:04:49 p.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

Bogotá, 23 de diciembre de 2022

OFICIO 200-2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
Ciudad

Referencia: CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES

Clara Yamily Sánchez Sánchez en calidad de Representante Legal de la Empresa INVERSIONES JIMSA SAS. Con Nit. 900.230.898-8 manifiesto bajo gravedad de juramento:

Que la Empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) por los últimos Seis (6) meses y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculador por contrato de trabajo por la que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

Atentamente:



Clara Yamily Sánchez Sánchez
C.C. 51.990.859 De Bogotá
Representante Legal

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-02, 12:45:02 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1050693009

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022

PAGADO 02/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES JIMSA LTDA		
Documento	NI900230898	**Dirección**	CR 72J SUR #40 C - 50 APT 202 T 8
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7507202
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	SANCHEZ SANCHEZ CLARA YAMILY	**Identificación**	CC 51990859
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000784023	YULIANA ANDREA GARAVITO CHIQUITO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.988.909	$ 318.300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.988.909	$ 79.600	0,522	$ 1.988.909	$ 10.400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.988.909	$ 79.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.900
CC 1030633027	CAROL TATIANA JIMENEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300
CC 51990859	CLARA YAMILY SANCHEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.988.909	$ 3.988.909	$ 3.988.909	$ 3.988.909	$ 638.300	$ 159.600	$ 21.000	$ 159.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 978.500	$ 0	$ 978.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá, diciembre 19 de 2022 OFICIO - 199 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
ATN, SUPERVISORES CONTRATO GGC-216-2022
CARRERA 68 a No. 24B – 10
Tel 7563030 ext 3321 – 3320
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REITERACION DE NOVEDADES Y RETIRO DE ITEMS 5, 28 Y 120 DEL CONTRATO GGC-216-2022

Cordial Saludo:

En mi calidad de representante legal de Inversiones Jimsa SAS, contratista en el contrato estatal de la referencia, por medio de la presente nos permitimos reiterar a la entidad contratante, las novedades presentadas con relación al suministro de los bienes objeto del contrato, según exponemos a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOVEDAD
5	Bandeja en acero inoxidable, resistente a ácidos y bases 48 a 52 (largo) x 38 a 42 (ancho) x 18 a 22 cm (profundidad)	28	**Se pueden entregar el 15 de febrero de 2023**
28	Filtro para jeringa 0.22 µm estéril (Ø=25mm) PVDF Hidrofílica caja x 100	82	**En proceso de importación fecha de entrega Febrero de 2023**
120	Viales de cromatografia en vidrio claro. Con tapa tipo rosca, de volumen de 2 ml, tipo USP o con Certificado para LCMS, con Septum con hendidura y PTFE/silicone. Caja x 100	65	**EN PROCESO DE IMPORTACION , ESTAN EN BUENAVENTURA, FECHA DE ENTREGA PRIMERA SEMANA DE ENERO**

Las novedades precedentes fueron notificadas a la entidad mediante comunicación 185-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, solicitando una prórroga de 60 días a partir del 20 de diciembre, a lo cual recibimos respuesta de parte del ICA en donde se nos indica que la solicitud fue remitida a los supervisores quienes son los encargados de dar respuesta.

Recibimos el acta de inicio el día 13 de diciembre fechado como 12 de diciembre la cual fue firmada, y el día 16 de diciembre en horas de la tarde bajo la comunicación 195-2022 dos días después de haber recibido de nuestro proveedor la notificación de contar con las fechas establecidas en la misma para el despacho de la mercancía, solicitando al ICA una prórroga de 60 días y/o suspensión del mismo teniendo en cuenta que no se podrían entregar todos los insumos a tiempo.

1. “Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 2252 de 2015”
2. “Consejo de Estado, Sección Cuarta, Sentencia 15 de septiembre de 2012 (Rad. 32428)

Recibimos respuesta del ICA el día 16 de diciembre de 2022 en horas de la noche donde se nos notifica que administración no autorizo que se genere una prorroga o suspensión del contrato, sin embargo; el día 19 de diciembre de 2022 fueron entregados los ítems 89 y 117 a sus respectivos laboratorios.

Recordemos que el art. 14 de la ley 80 de 1993 establece como facultades de la entidad para lograr los fines de la contratación estatal:

> "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia dela ejecución del contrato. En consecuencia, **con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo**, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (subrayamos)

En desarrollo de dicha facultad**, efectivamente la entidad puede otorgar al contratista la prórroga del contrato, atendiendo las particularidades de cada caso, y dando prevalencia al interés general con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad consagrados en el art. 209 de la constitución política**. Por su parte, el Consejo de Estado 1 ha expresado sobre dicha facultad:

> "En cualquier caso, tanto la decisión o no de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, **deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal"**
>
> "En general, **la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato,** y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo.

Finalmente, Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas afirmaciones es posible señalar que la prórroga, entre otros aspectos, **debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público**, en ese sentido tenemos que "La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional, porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal", y "en consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en

1. "Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 2252 de 2015"
2. "Consejo de Estado, Sección Cuarta, Sentencia 15 de septiembre de 2012 (Rad. 32428)

cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras" (énfasis propio).

Como sustento jurídico de la solicitud de prórroga, el Consejo de Estado ha dicho que "la prórroga no involucra modificaciones al contrato ni la posibilidad que el contratista asuma más obligaciones de las originalmente pactadas, sino únicamente una extensión en la entrega para poder concluir con el contrato que sufrió atrasos por razones ajenas al contratista" (fuerza mayor).

Para el contrato que nos ocupa, tenemos que el suministro de los ítems se realizaría una vez finalizada la suspensión o antes en caso que sea entregada la mercancía por el proveedor. En caso contrario, esto es, que la entidad contratante decida no conceder la prórroga de la suspensión del contrato, se entendería que tratándose de un contrato de suministro y que la no entrega de la mercancía no obedece a una situación de negligencia o incumplimiento imputable al contratista, tal decisión obedece a un criterio eminentemente técnico y económico, y que con la misma se garantiza la consecución de los fines del estado, específicamente la recepción de los insumos contratados, teniendo en cuenta que la prórroga en cuestión no implica mayores costos ni adición presupuestal alguna para la entidad.

De modo que no fue posible que se generara una prorroga y o suspensión del mismo es por ello que en esta comunicación se solicita anulación de los ítems 5, 28 y 120 cuya entrega no era posibleen las fechas establecidas, o en su defecto modificar la fecha de entrega para finales de febrero de 2023, con los cual se cumplió con la obligación N° 10 Clausula cuarta "Informar al ICA con al menos quince (15) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato".

Cabe aclarar que la no entrega de los insumos faltantes se debe a fuerza mayor como se evidencia en las cartas enviadas por los proveedores y se debe tener en cuenta la cláusula decima sexta-fuerza mayor o caso fortuito "Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que ocasionan tal incumplimiento se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional."

Ahora bien, de acuerdo con lo precedente, y teniendo en cuenta que el contrato en su cláusula décima séptima dispone que "Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación (…)." por tal motivo manifestamos al ICA la voluntad de Inversiones Jimsa SAS como contratista, de solicitar la anulación de los elementos que no fue posible entregar por fuerza mayor, teniendo en cuenta que este sería el arreglo directo con la entidad, en aras de que no fue posible acordar un nuevo plazo para la entrega de los insumos.

Pruebas y Anexos

1. "Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 2252 de 2015"
2. "Consejo de Estado, Sección Cuarta, Sentencia 15 de septiembre de 2012 (Rad. 32428)

Anexamos carta allegada de parte del proveedor y del ente aduanero encargado de nacionalizar uno de los insumos (ítem 120).

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,



Clara Yamily Sánchez Sánchez.
C.C. 51.990.859 De Bogotá
Representante Legal

1. “Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 2252 de 2015”
2. “Consejo de Estado, Sección Cuarta, Sentencia 15 de septiembre de 2012 (Rad. 32428)

Thomas Scientific

P.O. Box 99
Swedesboro, NJ 08085

Toll Free: 800 345 2100
Fax: 800 345 5232

Outside the US: 856 467 2000
Email: value@thomassci.com

www.thomassci.com

DIC 14 , 2022

Señores inversiones Jimsa :

Estimados Señores ,

Referente a al orden 026 – 2022

Estamos confirmando que los elementos a continuación relacionados serán despachados a finales de enero de 2023, esto debido a que no alcanzan a llegar a nuestras bodegas antes del periodo de vacaciones.

Bandeja en acero inoxidable, resistente a ácidos y bases 48 a 52 (largo) x 38 a 42 (ancho) x 18 a 22 cm (profundidad)	28
Filtro para jeringa 0.22 µm estéril (Ø=25mm) PVDF Hidrofílica caja x 100	82

Quedamos atentos para saber si los despachamos as.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,



Mayra Franco
Intnl Sales Manager
Thomas Scientific
1654 High Hill Road
Swedesboro, NJ 08085
(856) 832-3294 - Fax 856 467 0512 Tel 856 467 2000
Email: mayraf@thomassci.com
Skype:mayraf@thomassci.com
Web: http://www.thomassci.com/

Bogotá 19 de diciembre de 2022

Señores INVERSIONES JIMSA SAS

Ref: Nacionalización,

De acuerdo a si solicitud le estoy informando el status de la carga .

A continuación encontrara status de su carga:

CLIENTE:	INV JIMSA	***CIUDAD ORIGEN:***	CHINA
PROVEEDOR:	***ALWSCI***	***CIUDAD DESTINO:***	BOGOTA
TIPO DE OPERACIÓN:	CARGA	***TIEMPO TRANSITO:***	
VIA DE TRANSPORTE:	***MARITIMA***	***INCOTERM:***	
CONTENEDOR:		***TIPO DE CARGA:***	MISELANEOS
PESO:	3850 LIBRAS	***WR. No. :***	

FECHA	***REPORTE DE LA CARGA***
Diciembre 19-2022	Me permito informar que la carga se encuentra en Colombia - Buenaventura y estamos en proceso de nacionalización, y aún no hemos podido liberar la carga para su despacho, esto por los represamientos por la temporada de fin de año. Y la carga será liberada hasta la primera semana de enero 2023 Lo mantendremos informado.